

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD <i>NIT No. 829.001.846-6 – Código de Prestador 6808100707</i>		CÓDIGO:	1041-FR 004
	FORMATO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL		VERSIÓN:	1
			FECHA DE EMISIÓN:	03/01/2022

EL SUCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE RECURSO HUMANO¹ DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA

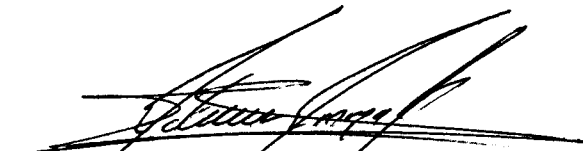
CERTIFICA

Que la planta de cargos de la E.S.E BARRANCABERMEJA es globalizada de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva No. 006² del 2021; la cual cuenta con un personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales, siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos que sean necesarios y se efectúen para la vigencia fiscal año 2023, por parte de las diferentes áreas o dependencia de la entidad, que permitan atender y cumplir con los fines, cometidos y operaciones misionales y administrativas como institución pública prestadora de servicios de salud.

En tal virtud, la E.S.E BARRANCABERMEJA no cuenta dentro de su planta de personal, con un perfil profesional de **ABOGADO** con más de cinco (5) años de experiencia profesional, con especialización o maestría en áreas del Derecho Público, Derecho Comercial, Derecho Administrativo, Derecho Privado, Responsabilidad y Daño Resarcible, Administración o Gerencia en Salud, que cuente con experiencia profesional acreditada de más de dos (02) años en instituciones de salud, ya sea pública o privada; que ejecute y tenga como función u objeto, la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO DEL ÁREA DE CARTERA PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE CONCILIACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE RESPUESTAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS ANTE LOS REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES CON LAS DIFERENTES ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO – EAPB, INCLUSIVE RESPECTO DE AQUELLAS EN TRAMITES DE LIQUIDACIÓN O LIQUIDADAS; QUE CONLLEVEN A LA CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA.**

Dada en Barrancabermeja D.E (Santander), a los veintiséis (26) días del mes de Abril de 2023.

Atentamente,


ADRIAN RICARDO AMAYA POSADA
C.C. No. 71.389.284 de Medellín (Antioquia)

¹ De conformidad con la Resolución de Nombramiento número 103 del 13 de Marzo de 2012 y Acta de Posesión No. 010 del 14 de Marzo de 2012

² "POR EL CUAL SE MODIFICA Y UNIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA", de fecha 08 de Junio de 2021.